

Av. El Sardinero S/N.  
Santa María del Mar



GERMÁN A PATRÓN BALABRA  
Teléfono: 430-7669  
www.stamariadelmar.gob.pe

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL No. 001-2015-MSMM**

Santa María del Mar, 08.de enero de 2015

Visto, en Sesión Ordinaria de Concejo del día 08 de enero del 2015, el tema de agenda referida a la autorización de funcionarios de esta Municipalidad para realizar diversas operaciones en las cuentas bancarias que posee la misma;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 191° de la Constitución Política vigente, prescribe que las Municipalidades Distritales son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, siendo necesario realizar diversas operaciones en las cuentas bancarias de la Municipalidad se requería la designación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad.

Que, en ese sentido, mediante Sesión Ordinaria de Concejo del día 08 de enero del 2015, se acordó por UNANIMIDAD designar a los funcionarios de ésta Municipalidad, a efecto que registren sus firmas en las cuentas que ésta mantenga en el Sistema Financiero Nacional y se hagan responsables de tales cuentas;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala que los Acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Vista la propuesta formulada por la Oficina de Administración, mediante Informe N° 001-2015-OA/MSMM, estando a lo acordado por el Concejo Municipal, y en uso de sus facultades:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar, como **MIEMBROS TITULARES** a los funcionarios de la Municipalidad que a continuación se indican, para que registren sus firmas en las cuentas que ésta mantenga en el Sistema Financiero Nacional y se hagan responsables de tales cuentas.

- Sr. Gino Carlo Solari Mendizábal, Jefe de Oficina de Administración
- Sr.Ruddy Fernández Herrera, Jefe de Unidad de Tesorería.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorizar y designar como **MIEMBROS SUPLENTE**s a los funcionarios de la Municipalidad que a continuación se indican, para que registren sus firmas en las cuentas que ésta mantenga en el Sistema Financiero Nacional y se hagan responsables de tales cuentas.

- Sr. Luis Alberto Delgado Bobbio , Gerente Municipal
- Sr, Martin Orlando Díaz Murrieta, Jefe de la Oficina de Presupuesto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
"SANTA MARÍA DEL MAR"  
  
MARWAN ZAKHARIA KAHHAT ABEDRABBO  
ALCALDE